



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5.314

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5.142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 - INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General y Ministerio de Educación y Cultura) y la Entidad Descentralizada (Instituto Paraguayo del Indígena), por la suma de G. 1.500.000.000 (Guaraníes un mil quinientos millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

Artículo 2.º Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Administración Central (Ministerio de Educación y Cultura) y la Entidad Descentralizada (Instituto Paraguayo del Indígena), por la suma de G. 1.500.000.000 (Guaraníes un mil quinientos millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

Artículo 3.º Apruébase la presente ley con carácter de excepción a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley N° 5.142/14 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

Artículo 4.º Establécese que las autoridades del Instituto Paraguayo del Indígena serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 5.º Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente ley.

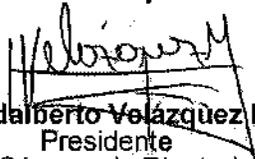
H. 2014 *13.11.*

PODER LEGISLATIVO

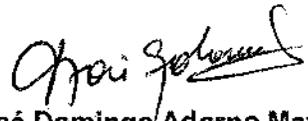
LEY N° 5.314

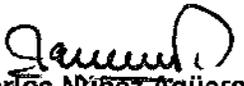
Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil catorce, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil catorce, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.


Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados


Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores


José Domingo Adorno Mazacotte
Secretario Parlamentario


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario

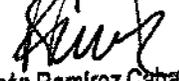
Asunción, 9 de octubre de 2014.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Horacio Manuel Cartes Jara

Germán Hugo Rojas Irigoyen
Ministro de Hacienda


Juan Eudes Afara Maciel
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia de la República del Paraguay


Ramón Ramírez Caballero
Ministro Sustituto de Hacienda

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5.314

ANEXO

Códigos				Descripción		Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
Grp.	Subgr.	Orig. Det.	F.F.	Descripción	Disminución				Aumento		
01	01			TESORERÍA GENERAL							
100	190	151	09	INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES OTROS RECURSOS VARIOS							
				TOTAL	3.510.402.256.566	163.483.452.087	3.573.885.708.655	0	1.500.000.000	3.675.385.708.655	

Niv/Ent				Descripción		Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
Grp.	Subgr.	Orig. Det.	F.F.	Descripción	Disminución				Aumento		
12	07			MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA							
100	150	151	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL							
200	220	221	10	RECURSOS DEL TESORO INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL RECURSOS DEL TESORO	5.308.443.207.908	-197.511.069	5.308.245.696.860	0	500.000.000	5.308.745.696.860	
				TOTAL	230.240.401.983	-1.582.304.244	228.658.097.739	0	1.000.000.000	228.658.097.739	
				TOTAL	5.836.683.609.892	-1.779.815.303	5.834.903.794.589	0	1.500.000.000	5.836.403.794.589	

Niv/Ent				Descripción		Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
Grp.	Subgr.	Orig. Det.	F.F.	Descripción	Disminución				Aumento		
23	06			INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI							
100	150	152	90	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y DRG. DEL ESTADO							
200	220	222	50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CDN REC. DEL TESORO INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y DRG. DEL ESTADO APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CDN REC. DEL TESORO	9.227.808.049	0	9.227.808.049	0	500.808.000	9.727.808.049	
				TOTAL	88.953.357.128	-1.735.777.167	85.217.579.961	0	1.500.000.000	86.217.579.961	
				TOTAL	96.181.165.177	-1.735.777.167	94.445.388.010	0	1.500.000.000	95.945.388.010	

12-07-1-011-00-00
 Entidad: 12-07 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
 Tipo de Presup.: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
 Programa: 11 TRANSFERENCIA AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
 Unidad Resp.: 4 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Códigos				Descripción		Presupuesto Inicial año 2014	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	DF	DPT.	Descripción	Disminución				Aumento		
811	10	125	99	TRANSF. CONSOL. DE LA ADM. CENT. A ENT. DESCENT.	3.227.808.049	0	3.227.808.049	0	500.000.000	3.727.808.049	
881	10	125	99	TRANSF. CONSOL. DE LA ADM. CENT. A ENT. DESCENT.	86.963.357.128	-1.735.777.167	85.217.579.961	0	1.000.000.000	86.217.579.961	
				Total:	90.191.165.177	-1.735.777.167	88.445.388.010	0	1.500.000.000	89.945.388.010	
				Total:	96.181.165.177	-1.735.777.167	94.445.388.010	0	1.500.000.000	95.945.388.010	

23-06-2-001-91-00
 Entidad: 23-06 INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI
 Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE RECEPCION
 Programa: 1 ASISTENCIA INTEGRAL A INDIGENAS
 Sub-programa: 1 ASISTENCIA TECNICA, JURIDICA, CIENTIFICA Y ECONOMICA
 Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA

Códigos				Descripción		Presupuesto Inicial año 2014	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	DF	DPT.	Descripción	Disminución				Aumento		
310	10	201	99	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0	0	0	0	500.000.000	500.000.000	
671	10	201	99	INT. DE CAP. PRIV.	0	0	0	0	1.000.000.000	1.000.000.000	
				Total:	0	0	0	0	1.500.000.000	1.500.000.000	
				Total:	0	0	0	0	1.500.000.000	1.500.000.000	

Handwritten signature and initials: "H. Ochoa 32 13.11."